

**CIRCULAR ACLARATORIA EXPEDIENTE Nº 913/2010 EDUC.AR. S.E. – CANAL ENCUESTRO - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 624 – SUBTITULADO DE PROGRAMAS PARA COOPERACIÓN.**

Para la presente contratación para poder cotizar deberá emplear el Anexo I Planilla de cotización en procesador de texto o a máquina, sin excepción.

Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exigirán el cumplimiento de la resolución general de AFIP 2853/2010 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.